

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados en el día
21 de agosto de 1946, de acuerdo con las
disposiciones vigentes

	COMPRA	VENTA
Franco	9,15	9,35
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	10,95	11,22
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Franco belga	25,00	25,60
Florines	4,10	4,20
Escudos	43,50	44,60
Pesos, moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	3,04	3,11
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35
Peso chileno	35,70	36,60

MINISTERIO DEL EJERCITO

Comisión mixta para la venta de mate- rial automóvil

Venta número 18.—Reconstruido

Esta Comisión pone en venta 66 unidades aparcadas en la Base Mixta de Carros y Tractores de Segovia.

Las relaciones de los vehículos citados, con detalle de marcas, modelos, etc., se hallan expuestas al público en los locales de esta Comisión en Madrid, calle del Doctor Cortezo, número 8, entresuelo, en todas las Delegaciones regionales de este Organismo y en el lugar de aparcamiento del material.

La venta tendrá lugar el día 29 del corriente mes de agosto, a las nueve de la mañana, en los locales del Regimiento de Infantería número 1, sitos en el paseo de Moret, núm. 3, efectuándose con arreglo a la Orden del Ministerio del Ejército insertada en el «Diario Oficial» del mismo núm. 122, de 29 de mayo de 1946, cuyas normas son:

1.ª Las subastas que en fo sucesivo celebre la Comisión mixta para la venta de material automóvil de vehículos o lotes de material no útiles en este Ejército, lo serán por pujas a la llana.

2.ª Para acudir a dichas subastas no será necesario estar en posesión del llamado «Boleto de Compensación».

3.ª Se reconoce a los poseedores de «Boletos de Compensación» un derecho de tanteo en la postura más elevada que cada vehículo o lote enajenado alcance en la respectiva licitación y que se ejercerá en el mismo acto de la subasta.

Para concurrir a esta venta es necesario constituir, hasta las doce horas del día 28 de agosto, un depósito de 8.000 pesetas, respondiendo esta fianza a cada

uno de los vehículos o lotes que puedan ser adjudicados.

Se tendrán en cuenta las Ordenes anteriores que no se opongan a la disposición antes citada.

Madrid, 17 de agosto de 1946.—El Teniente Coronel, Secretario, Ramón Montero.

1.415-O.

EJERCITO DEL AIRE

Grupo Central de Farmacia

Concurso para la adquisición de diversos productos farmacéuticos

La relación detallada de productos a adquirir, así como el modelo de proposición y pliegos de condiciones facultativas y legales se hallan de manifiesto en:

Burgos.—Oficinas del Grupo Central de Farmacia.

Madrid.—Inspección General de Farmacia E. Aire (R. Alarcón, 12).

Barcelona.—Jefatura Sector Aéreo de Cataluña (calle Tuset, 32).

Ofertas por correo hasta el 13 de septiembre, en la forma y condiciones que determinan los pliegos de condiciones, o bien presentándolas personalmente en el Grupo Central de Farmacia, sito en Burgos, carretera de Madrid, número 9, el día 14 de septiembre, de diez a once de la mañana, en cuyo lugar, fecha y horas estará reunido el Tribunal correspondiente.

Burgos, 13 de agosto de 1946.—El Secretario de la Junta Económica, Mariano Lahoz Rupérez.—V.º B.º, el Teniente Coronel Director-Jefe (ilegible).

1.411-O.

ZONA AEREA DE BALEARES

Secretaría Junta Económica

Concurso

Se saca a concurso la obra «Vivienda Suboficiales en Son Rullán, explanación y afirmado de calles y urbanización de jardines», por un importe total de 216.000 pesetas (doscientas dieciséis mil pesetas).

El concurso se celebrará el día 10 de septiembre, a las once horas, a partir de la cual los concursantes tendrán el plazo de media hora para presentar sus propuestas, pudiendo hacerlo personalmente o mediante un apoderado.

Los modelos de propuestas, planos, pliegos de condiciones técnicas y legales estarán a disposición de los señores concursantes en las oficinas de la Secretaría de la Junta Económica, sita en la calle de Mateo Enrique Lladó.

Será condición indispensable para poder concurrir acreditar haber efectuado en la Caja Nacional de Depósitos o en sus Sucursales la fianza correspondiente al 2 por 100 del importe de la obra.

El importe del presente anuncio será a cargo del adjudicatario.

Palma de Mallorca a 12 de agosto de 1946.—Juan Struck Isso.

1.422-O.

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS PARA EL RAMO DE CO- RREOS

Edicto

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas para el Ramo de Correos en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 165 y demás concordantes y complementarios del Reglamento de esta especial jurisdicción, por el presente se llama y cita al que fué Cartero rural de Peares (Orense) don Germán Gómez Rodríguez (y por fallecimiento suyo, a sus herederos) para que comparezcan a las once horas del día 11 de octubre de 1946 en el local que ocupa esta Delegación en el Palacio de Comunicaciones (planta sexta), para ser practicada la liquidación provisional de presunto alcance (determinada en el artículo 89 del aludido Reglamento de 16 de julio de 1935), en el expediente administrativo-judicial que contra el mencionado ex Cartero vengo instruyendo sobre reintegro al Tesoro de tres mil ciento ochenta y siete pesetas con trece céntimos (3.187,13 pesetas), descubierto resultante por irregularidades producidas en el servicio de Giro Postal de la citada Cartería con anterioridad al día 6 de septiembre de 1934, en que falleció a consecuencia de accidente ferroviario. También se les llama, cita y emplaza para recoger (acto seguido de terminarse la práctica de la liquidación provisional) y contestar al correspondiente pliego de cargos que se les tendrá formulado; bajo apercibimiento de que, en el caso de no hacerlo dentro del término de diez días de su emplazamiento, serán declarados rebeldes, continuará el procedimiento sin su audiencia y le pararán las demás consecuencias y perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a 13 de agosto de 1946.—El Delegado, Félix Carbajal.

1.215-O.

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS PARA EL RAMO DE CO- RREOS

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas para el Ramo de Correos en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 165 y demás concordantes y complementarios del Reglamento de esta especial jurisdicción, por el presente se llama y cita al que fué Cartero rural de Corte de Peleas (Badajoz) don Lorenzo Correa Cortés (y como al parecer ha fallecido, a sus herederos), para que comparezcan a las once horas del día 9 de octubre de 1946 en el local que ocupa esta Delegación en el Palacio de Comunicaciones (planta sexta), para ser practicada la liquidación provisional de presunto alcance (determinada en el artículo 89 del aludido Reglamento de 16 de julio de 1935), en el expediente administrativo-judicial que contra el mencionado ex Cartero vengo instruyendo sobre reintegro al Tesoro de ciento nueve pesetas con treinta céntimos (109,30 pesetas), descubierto resultante con motivo de falta de formalización del giro correspondiente a los derechos de reem-

bolso del certificado número 710, impuesto por Ch. Salaverría, en Eibar, el día 13 de diciembre de 1933, para don Juan José Vaquero, en Chozas de Retamal. También se les llama, cita y emplaza para recoger (acto seguido de terminarse la práctica de la liquidación provisional) y contestar al correspondiente pliego de cargos que se les tendrá formulado: bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo dentro del término de diez días de su emplazamiento, serán declarados rebeldes, continuará el procedimiento sin su audiencia y les pararán las demás consecuencias y perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a 13 de agosto de 1946.—El Delegado, Félix Carbajal.
1.216-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA

Administración de Propiedades y Contribución Territorial

Edicto

Por el presente, se hace saber que por acuerdo del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, dictado en 2 del actual, ha sido desestimada la petición hecha por don Gregorio Cruz Cabrera, cuyo domicilio se desconoce, de cesión de seis parcelas de terreno sitas en la barriada de San Gervasio, en esta ciudad, que fueron adjudicadas a la Hacienda pública por débitos de urbana que dejó de satisfacer don Jaime Baladía Soler.

Barcelona, 14 de agosto de 1946.—El Administrador de Propiedades y Contribución Territorial, Francisco Jorro.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Francisco Laborda.
1.205-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Ampliación de industria

Peticionario: «La Fontanilla, S. L.», Extramuros, Utrera.

Objeto. Ampliar su industria de hidrogenación de grasas y aceites, establecida en Utrera, con la instalación necesaria para la fabricación de bujías.

Producción: 1.000 kilogramos de bujías en jornada normal de ocho horas. Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla 8 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe L. Sequeiros.
3.959-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BADAJOZ

Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don José del Río Murillo. Domicilio: Puebla de Alcozer. Lugar de situación de la industria: Puebla de Alcozer.

Objeto: Instalación de molidero, termo-batidora, prensa hidráulica, caldera de agua caliente y un motor de 15 H. P.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 7 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).

3.928.—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BADAJOZ

Nueva industria

Servicios y suministros públicos

Peticionario: Don Manuel Sayabera Benítez.

Domicilio: Puebla del Prior.

Lugar de situación de la Industria: Puebla del Prior.

Objeto: Central con grupo moto-dinamo de 9.600 kwh., cuadro de distribución con mando, amperímetro, voltímetro e interruptor automático y red de distribución, en la población de Puebla del Prior.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 8 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).

3.927.—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUADALAJARA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Juan Simón Lozano.

Domicilio: Yunquera de Henares (Guadalajara).

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de teja y ladrillo en Yunquera de Henares, instalando una galletera con motor eléctrico de 15 CV y motor de gasolina de 20 CV.

Producción: Muevecientos mil piezas de cerámica al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Iopete, 2.

Guadalajara, 8 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

3.926.—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Nueva industria

Peticionario: Herga, S. A.—Oñate. Objeto de la industria: Fabricación de perfiles plegados, a base de chapa de

hierro, para caseiones, casas desmontables, carrocerías, armaduras metálicas, ventanales, etc.

Producción: 2.500 toneladas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

San Sebastián, 1 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

3.925.—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Transporte de energía eléctrica

Peticionario: Unión Eléctrica de Canarias S. A.

Objeto: Línea de emergencia que enlazara las estaciones transformadoras «Refinería de Petróleos» y «Abejora», situadas ambas, en el término municipal de esta capital.

Tensión: 6.300 voltios.

No necesita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, 42, piso bajo).

Santa Cruz de Tenerife, 19 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe accidental, P. A. (ilegible).

3.966.—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE OVIEDO

Nueva industria

Peticionario: Herederos de doña Piedad Bravo Martínez. Cudillero.

Objeto: Solicita establecer en la localidad citada una industria de proyecciones cinematográficas, compuesta por un equipo sonoro completo, con sus accesorios.

No se solicita importación alguna.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 8 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, P. A., Jesús Canga Fernández.

3.942.—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SALAMANCA

Nueva industria

Peticionario: «Construcciones Martín Alonso, S. A.».

Objeto de la industria: Puesta en funcionamiento e instalación maquinaria en fábrica de ladrillos y tejas, línea de transporte de energía eléctrica y subestación y transformación de 75 K. V. A.

Emplazamiento: La Maza, término

municipal de Terradillos (Salamanca).
Producción: Ladrillos diversos, 4.000.000 por temporada; teja curva, 1.500.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo reglamentario de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de José Antonio, número 1.

Salamanca, 8 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe. P. Olivera García.

3.943—O.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría

Aviso

El Excmo. Sr. Alcalde, por su Decreto de hoy, se ha servido disponer quede sin efecto la subasta de obras de construcción y colocación de 200 nuevos bancos de piedra en las calles céntricas de esta capital señalada para el día 23 del actual y anunciada en este BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día 31 del pasado julio, ínterin sean modificadas las condiciones facultativas, adaptándolas al procedimiento de subasta.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 20 de agosto de 1946.—P. A. del Sr. Secretario, el Oficial Mayor, P. de Górgolas.

1.426—O.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

Construcción de un silo en Valladolid

Edicto

Publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día 15 de febrero de 1945 el Decreto del Ministerio de Agricultura de 2 del expresado mes y por el que se declara de urgencia, a los efectos señalados en la Ley de 7 de octubre de 1939, la construcción de varios silos para cereal y entre ellos el de Valladolid, es aplicable a la expresada construcción la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939 antes citada.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo tercero de dicha Ley, se publica el presente edicto, haciendo saber al propietario y titular de derechos afectados inscritos en los Registros públicos de las fincas que se especifican a continuación que, a los ocho días hábiles a contar de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y a las once horas, se procederá a levantar sobre los terrenos el acta previa de la ocupación de los mismos, debiendo advertir al interesado que podrá usar de los derechos que se consignan al efecto en el artículo cuarto de la mencionada Ley.

Descripción de la finca. Término municipal de Valladolid.

Finca primera.—Un hotel aislado con jardín con extensión de 9.000 metros

cuadrados 1 decímetro cuadrado y 64 centímetros cuadrados, sito en el paseo del Príncipe, de Valladolid, y contiguo al ferrocarril del Norte, lugar designado «Arco de Ladrillo»; cuya finca está inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 862, libro 249 de Valladolid, folio 43, finca número 12.152, inscripción cuarta, finca segunda.

Parte de una finca unida a la anterior y separada esta parte del resto de la misma por un murete de cemento, y con una cabida total de 20.000 metros cuadrados 86 decímetros cuadrados y 47 centímetros cuadrados, inscrita en el tomo 786, libro 219 de Valladolid, folio 174, finca número 1.157, inscripción octava.

Madrid, 13 de agosto de 1946.—El Representante de la Administración, Marcial González Bonet.

1.417—O.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

El Servicio de Acopios y Almacenes de la RENFE convoca un concurso para la adquisición de:

200 toneladas de cabos algodón, color, para la limpieza, categoría B.

Los pliegos de condiciones generales y económicas y especificación técnica correspondiente, pueden ser recogidos en las Oficinas, sitas en los puntos siguientes:

Servicio de Acopios y Almacenes: San Cosme, 1.—Madrid.

Servicio de Recepción de Materiales: Gran Vía, 70, cuarto.—Bilbao.

Servicio de Recepción de Materiales: Villafranca de Oria (Guipúzcoa).

Segunda Circunscripción de Acopios y Almacenes.—Valladolid (Estación ferrocarril Norte).

Tercera Circunscripción de Acopios y Almacenes.—Barcelona (Estación ferrocarril Francia).

Cuarta Circunscripción de Acopios y Almacenes.—Málaga (Estación ferrocarril).

El plazo de admisión de proposiciones expira el día 23 del próximo mes de septiembre, a las dieciocho horas.

La apertura de pliegos será pública, y se efectuará a las diez horas del día siguiente, o sea el 24.

Los gastos ocasionados por el anuncio de este concurso serán, a prorrato, de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 17 de agosto de 1946.—Por el Jefe del Servicio, A. Mendoza.

4.047—O.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

El Servicio de Acopios y Almacenes de la RENFE convoca un concurso para la adquisición de ciento ochenta toneladas de trapos de color, lavados y desinfectados para la limpieza de locomotoras y lampisterías.

Los pliegos de condiciones generales y económicas pueden ser recogidos, mediante presentación de la licencia municipal de poseer apropiado lavadero en funcionamiento, por las casas que les interese concurrir a este concurso, en las oficinas, sitas en los puntos siguientes:

Servicio de Acopios y Almacenes: San Cosme, 1.—Madrid.

Servicio de Recepción de Materiales: Gran Vía, 70, cuarto.—Bilbao.

Servicio de Recepción de Materiales: Villafranca de Oria (Guipúzcoa).

Segunda Circunscripción de Acopios y Almacenes.—Valladolid (Estación ferrocarril Norte).

Tercera Circunscripción de Acopios y Almacenes.—Barcelona (Estación ferrocarril Francia).

Cuarta Circunscripción de Acopios y Almacenes.—Málaga (Estación ferrocarril).

El plazo de admisión de proposiciones expira el día 19 del próximo mes de septiembre, a las dieciocho horas.

La apertura de pliegos será pública y se efectuará a las diez horas del día siguiente, o sea el 20.

Los gastos ocasionados por el anuncio de este concurso serán, a prorrato, de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 17 de agosto de 1946.—Por el Jefe del Servicio, A. Mendoza.

4.046—O.

A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

PATRONATO DE LA FUNDACION DEL EXCMO. SR. D. LUCAS AGUIRRE

Cuenca

El lunes 9 del próximo mes de septiembre, y hora de las once de la mañana, tendrá lugar en las Escuelas de la Fundación, sitas en Aguirre, 2, de esta ciudad, la subasta de la finca denominada «El Cascajar», sita en el término municipal de Cuenca y propiedad de esta Fundación. Está valorada en 29.048,50 pesetas.

El jueves día 12 del mismo mes, y hora de las cinco de la tarde, tendrá lugar en el despacho del Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Educación Nacional, Jefe de la Sección de Fundaciones, la subasta de la casa número 11 de la calle Nueva del Este, antes de López Sánchez, número 5, de Madrid; tasada en 231.520 pesetas. Siendo estas subastas las anunciadas en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO con fecha 20 de junio del presente año, periódicos de Madrid «Arriba» y «Pueblo» de los días 16 y 18 y en los locales «Boletín Oficial» de la provincia y «Ofensiva» de los días 19 y 16 del mismo mes. Las condiciones a que habrá de sujetarse la licitación serán las reseñadas en los citados periódicos.

La documentación correspondiente podrá examinarse en las Escuelas mencionadas los días hábiles, y la correspondiente a la finca sita en Madrid se halla también de manifiesto en el despacho del Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Educación Nacional, Jefatura de la Sección de Fundaciones.

Cuenca, 12 de agosto de 1946.—El Presidente (ilegible).

1.412—P.

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL
MONOPOLIO DE PETROLEOS,
SOCIEDAD ANONIMA**

Esta Compañía saca a subasta la enajenación de los terrenos y edificaciones que componen su Factoría número 2 de Valencia, situados en el barrio de «El Cabañal», calle de Manuela Estellés, con arreglo al pliego de condiciones, que estará a disposición de las personas a quienes interese los días laborables, de doce a trece horas, en el Departamento de Explotación de sus Oficinas Centrales: Torija, número 9, Madrid, y en la Agencia Comercial de CAMPSA en Valencia: Pintor Sorolla, 25, hasta el día 7 de septiembre, a las doce horas, en que se dará por cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 17 de agosto de 1946.—El Director general, F. de Gregorio.

4.019—P.

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL
MONOPOLIO DE PETROLEOS,
SOCIEDAD ANONIMA**

Esta Compañía saca a subasta la enajenación de un terreno propiedad de la misma en Baeza (Jaén), procedente de la antigua firma «Desmarais Hermanos», situado en la zona urbana, con fachada a la carretera de Linares a estación de Baeza, con arreglo al pliego de condiciones, que estará a disposición de los señores a quienes interese, los días laborables, de doce a una, en el Departamento de Explotación de esta Central, calle de Torija, 9, Madrid, y en la Agencia Comercial de CAMPSA en Jaén, calle de González Doncel, número 1, hasta el día 17 de septiembre próximo.

Madrid, 17 de agosto de 1946.—El Director general, F. de Gregorio.

4.018—P.

**ADMINISTRACION
DE JUSTICIA**

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

Por el presente se anuncia que ante el Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital, Secretaría de don Antonio Yáñez Arroyo, se ha promovido expediente por el Procurador don Enrique Raso Corujo, en nombre y representación de don Antonio Pérez Navarro, mayor de edad, soltero, Ingeniero Agrónomo, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Goya, 48; don Mariano Pérez Navarro, mayor de edad, soltero, Odontólogo, natural y vecino de Madrid, con igual domicilio que el anterior, y doña María Asunción Pérez Navarro, también mayor de edad, casada, sin profesión especial, natural y vecina de Madrid, con domicilio en la calle de O'Donnell, número 5, asistida de su esposo don José Ramón Calparsoro Perot, en solicitud de que les sean adicionados los apellidos «Pérez Navarro», quedando como uno solo y primero, y como segundo, el segundo ape-

ellido de padre de dichos señores, o sea el de «Flores-Estrada», fundados en que a los dos primeros se les conoce entre sus compañeros de trabajo y amigos, así como por la clientela, por el apellido «Pérez-Navarro»; solicitud que también alcanza a los hijos de doña María Asunción Pérez Navarro, llamados Ildefonso María y María Elena Calparsoro Pérez-Navarro.

Al propio tiempo se hace saber a quienes se crean con derecho a ello, que pueden presentar su oposición a la solicitud expresada ante este Juzgado, dentro del término de tres meses.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a diez de julio de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario Antonio Yáñez.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, R. Bono.

3.937-A. J.

MADRID

Edicto

En el juicio universal necesario de acreedores de don Arturo Serecigni Rosinol seguido en el Juzgado de Primera Instancia número diez de esta capital, por auto fecha doce de diciembre en curso que ha quedado firme, se declaró terminado dicho juicio universal de acreedores de don Arturo Serecigni, declarando alzada y dejada sin efecto en su consecuencia la declaración de concurso de dicho señor, decretada por auto de 5 de noviembre de 1943, y la rehabilitación del señor Serecigni en la administración de sus bienes y ejercicio de sus derechos civiles y políticos, sin perjuicio de los derechos que a los acreedores del mismo reserva el artículo 1.248 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Lo que se hace público por el presente para conocimiento de los acreedores del don Arturo Serecigni a los fines oportunos.

Madrid, 14 de diciembre de 1944.—El Juez de Primera Instancia, Agustín Cabaña de Vaca.—El Secretario, Cándido García.

3.935-A. J.

MADRID

Cédula de notificación y emplazamiento

El Juzgado de Primera Instancia número diecisiete de esta capital, en el juicio de menor cuantía de que después se hará mención, ha dictado con esta fecha el auto cuya parte dispositiva es como sigue:

«Se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda formulada por el Procurador don Enrique Raso Corujo, en nombre y representación de don Carlos Martínez Andréu, contra doña Ana María de la Vega Martínez, sobre pago de catorce mil trescientas ochenta y tres pesetas con cuarenta y seis céntimos, intereses y costas, la que se sustanciará por los trámites prevenidos para el juicio ordinario declarativo de menor cuantía, y de ella se confiere traslado a dicha demandada doña Ana María de la Vega Martínez, a la que se emplaza para que, dentro del término de nueve días comparezca en los autos y conteste dicha demanda, y, en atención a ignorarse el domicilio y pa-

radero de la misma demandada, llévase a efecto tal emplazamiento mediante edictos que se expidan para su fijación en el sitio de costumbre de este Juzgado e inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia teniéndose por hecha la petición de recibimiento a prueba para en su momento oportuno. Se ratifica el embargo preventivo decretado por auto de doce de junio último, y llevado a efecto con fecha veintiuno de igual mes sobre bienes designados de la deudora doña Ana María de la Vega Martínez y notifíquese este auto a la misma a los efectos del artículo mil cuatrocientos dieciséis de la Ley de Enjuiciamiento civil por edictos, conforme ha sido acordado anteriormente.—Lo mando y firma S. S.ª, doy fe.—Elpidio Lozano.—Ante mí Hilario Dago.»

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a la demandada doña Ana María de la Vega Martínez, expido la presente en Madrid a doce de julio de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Hilario Dago.—V.º B.º, el Juez, Elpidio Lozano.

3.938-A. J.

MADRID

Edicto

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia número 18 de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en los autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don José López Batanero, en nombre de la Compañía Hipotecaria, contra doña Josefa Almuzara Irisarri, para la efectividad de un préstamo hipotecario importante la cantidad de setenta mil pesetas de principal, sus intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, que es:

Un hotel con jardín y otras dependencias, sito en término municipal de Vallecas y su calle de Jaime Vera, números 21 y 23, antes calle de San José, sitio denominado «Caserío del Puente». Ocupa una superficie de 786 metros cuadrados, equivalentes a 10.128 pies también cuadrados. Linda: por su frente, Mediodía, con calle de Jaime Vera; por la derecha, entrando. Este, con terrenos de don Nicolás Galicia; por la izquierda, Oeste, con solar de don Joaquín Edo, y por el testero, Norte, con las huertas de don José Centeno y don Lucio Morales. Dentro de esta finca está construyendo doña Josefa Almuzara, a sus expensas, tres casas, constando cada una de piso bajo y principal, ocupando: una, 170 metros 40 decímetros; otra, 74 metros 80 decímetros, y otra, 101 metros 31 decímetros. Existe dentro de la finca el hotel y dependencias al principio citadas, habiendo quedado únicamente reducido el jardín por virtud de las nuevas edificaciones que se están construyendo.

Tasada en la cantidad de ciento treinta mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 18, se ha señalado el día 20 de septiembre próximo,

a las once de su mañana, y se previene:

Que para tomar parte en esta tercera subasta, sin sujeción a tipo, deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin derecho a exigir ningunos otros, y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 31 de julio de 1946. El Juez de Primera Instancia interino, Antonio Ruiz López.—El Secretario, P. Almarcegui.

4.011-A. J.

MADRID

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por don Adolfo Suárez Manteola, Juez de Primera Instancia del Juzgado número trece de los de esta capital, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos a instancia de doña Cándida Lozano Arroyo, contra los herederos y causahabientes de doña Dolores Sánchez Román Piñero, cuyos actuales domicilios, nombres y paraderos se desconocen, sobre entrega de legado, se hace un segundo llamamiento a los referidos herederos o causahabientes de la doña Dolores Sánchez Román Piñero, cuyos nombres, domicilios y actual paradero se desconocen, por medio del presente edicto para que dentro del término de cinco días comparezcan en los referidos autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar y con el fin de que sirva de un segundo llamamiento a los herederos o causahabientes de doña Dolores Sánchez Román Piñero, expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a ocho de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario P. S., Arturo Roldán.—V.º B.º el Juez de Primera Instancia, Adolfo Suárez.

3.939—A. J.

GIJÓN

Edicto

Don Manuel García Miguel, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de la ciudad de Gijón y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato que dimana del juicio sobre prevención de abintestato por fallecimiento de don Emilio Laviada Monasterio, que falleció en esta ciudad el día veinticuatro de diciembre último, sin otorgar disposición testamentaria alguna, en el que se ha acordado llamar por el presente edicto a los que se crean con derecho

a la herencia del mismo, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, con los documentos que justifiquen tal derecho, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Reclaman la herencia sus sobrinos carnales don Juan Carlos Alzueta Alvarez Laviada y sus hermanos don Octavio, doña Oliva, doña Victoria, doña Emilia Amanda Alzueta Alvarez Laviada; don Octavio, doña María de los Dolores, doña Joaquina y don Enrique Carlos Francisco Laviada Aguirre; los cinco primeros, hijos de doña Felicianita Alvarez Laviada Monasterio, y los cuatro segundos, hijos de don Enrique Laviada Monasterio; y sus hermanos Antonio, Eduvigis y Plácido Laviada Monasterio.

Dado en Gijón a veintiséis de junio de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Manuel García Miguel.—El Secretario, Francisco Serra.

3.917—A. J.

REUS

Edicto

Don Carlos Andréu Domingo, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Reus,

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de Ramón Sugrañes Montseny se instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano Juan Sugrañes Montseny, hijo de Pedro y de Teresa, nacido en Reus el día trece de noviembre de mil ochocientos ochenta y nueve, el cual se ausentó de esta ciudad y hace más de treinta y dos años que no se han tenido noticias de él, ignorándose su paradero.

En su virtud, se expide el presente anunciando la tramitación del referido expediente y la desaparición del Juan Sugrañes Montseny, para que todas cuantas personas puedan dar noticias del mismo, comparezcan ante este Juzgado a manifestarlo dentro del término de quince días.

Dado en Reus a veintidós de junio de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Carlos Andréu.—Ante mí, Joaquín Calvo

3.940—A. J. 1.ª 21-8-946.

VILLENA

Don Juan Soler Herrero, Juez comarcal sustituto, en funciones del de Primera Instancia e Instrucción de Villena y su partido.

Hago saber: Que por auto del día de hoy, dictado por el señor don Roberto Guillén López Tello, Juez de Primera Instancia número dos de los de Alicante, por prórroga de jurisdicción a este Juzgado, en el expediente de solicitud de estado de suspensión de pagos del comerciante de Villena don Juan Várez Barceló, conocido en el comercio por «Hijo de Gabino Várez Nieto», se ha acordado declararlo en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional, y se ha señalado para que tenga lugar la Junta general de acreedores en dicho expediente el día 12 de

septiembre próximo, y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia del Juzgado de Villena, sito en el Ayuntamiento.

En su virtud, y para que sirva de notificación a los acreedores del mismo, firmo el presente en Villena a 26 de julio de 1946.—El Juez, Juan Soler.—El Secretario (ilegible).

4.044-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Juzgados Civiles

7.286

TORRES RUIZ, Miguel; de sesenta y cuatro años de edad, hijo de Antonio y de Mercedes, casado, jornalero, natural y vecino de Sevilla, con domicilio en dicha ciudad en calle Torrelanca, 8, cuyo actual paradero y domicilio se ignoran; procesado en sumario 7 de 1943, por hurto; comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de Instrucción de San Roque a fin de constituirse en prisión.

6.177

7.287

TORRES SALAS, Francisco; de veinticuatro años de edad, soltero, natural de San Roque, jornalero, vecino que fué de La Línea, en calle Fajardo, 15, hijo de Francisco y de Isabel; procesado en el sumario 77 de 1942 por robo de una bicicleta; comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de Instrucción de San Roque para constituirse en prisión.

6.178

7.288

OSUNA GARRIGOT, Francisco; de cuarenta y siete años, casado, sin profesión, hijo de Francisco y de Victoria, natural de Carcabuey y vecino de Córdoba, en calle Muñices, 8; procesado en sumario 32 de 1945, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Priego para constituirse en prisión.

6.449

7.289

LOPEZ GALINDO, Eusebio; de veintinueve años, hijo de Pedro y Marcelina, soltero, estatura 1,800, natural de Pozuelo de Calatrava, delgado, moreno, con bigote pequeño, pelo castaño oscuro un poco rizado, barba cerrada, teniendo tatuaje figurando un corazón en una de las muñecas, viste chaqueta negra y pantalón caqui por la parte anterior y de distinto género y color en la posterior desde las costuras, cuyo domicilio se desconoce, así como su actual paradero; procesado en causa 47 de 1946, por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Almagro, en término de ocho días, para constituirse en prisión.

5.185

7.290

COBETA ALGUACIL (a) «El Manco», Vicente; domiciliado en Carabanchel Bajo, camino viejo de Villaverde; procesado en sumario 23 del corriente año por robo frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe para constituirse en prisión.

5.770

7.291

HERRERO GARCIA, Francisco; natural de Ujo (Asturias), soltero, ferroviario, de treinta y un años, hijo de Francisco y de Cesárea, domiciliado últimamente en Lérida, travesía Palacio, número 15, bajos; procesado por el delito de asociación ilegal, según el sumario 65 de 1945; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida a constituirse en prisión.

975-46

7.292

CANALS ALVAREZ, Justo; natural de La Collada (Asturias), soltero, labrador, de veintiséis años, hijo de Ramiro y de Veneranda, domiciliado últimamente en Lérida, carretera Corbins Torre Villalola; procesado por el delito de asociación ilegal, según el sumario 65 de 1945; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida, a constituirse en prisión.

976-46

7.293

GARRIGA BORRAS, Rafael; hijo de Rafael y de Antonia, natural de Binisalem, vecino de Palma de Mallorca domiciliado últimamente en la calle de San Juan, núm. 5, 1.º, de diecisiete años de edad, jornalero, procesado en causa 29 de 1943, sobre robo; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palma de Mallorca, sito en calle San Miguel, núm. 36, para constituirse en prisión.

995-46

7.294

OLIVER PALMER, Antonia; hija de Antonio y de Antonia, natural de Estallech, vecina de Palma, de treinta y cinco años de edad, casada, sirvienta, domiciliada en la calle de Fiol, 13, 4.º, de ignorado paradero procesada en causa 280 de 1942, sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palma de Mallorca, para constituirse en prisión.

1.167-46

7.295

MARTIN GARCIA, Luis; de cuarenta años de edad, hijo de Raimundo y de Tiburcia, natural de Puente de Vallecas y vecino de Alcaudete, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 123 de 1944 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan, con el fin de ser reducido a prisión.

1.180-46

7.296

GABANERO LOPEZ, Pedro; de cincuenta años de edad en 1941, casado, hijo de Bernardino y de Rodrigo, natural y vecino de Socuéllamos, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 49 de 1941, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan con el fin de ser reducido a prisión.

1.181-46

7.297

MARTINEZ MARTINEZ, Gregorio; de treinta y un años de edad, soltero, peón albañil, natural de Cuatro Caminos (Madrid) y vecino últimamente de Sograndio (Oviedo), cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 29 de 1943, por hurto de un caballo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Luarca, a fin de ser reducido a prisión.

1.420-46

7.298

CARPINTERO CASTILLO, Pablo; de cuarenta y tres años, viudo, hijo de Mariano y Micaela, natural de Priego (Cuenca); procesado en sumario 7 de 1945, sobre estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Teruel, en el término de diez días, para constituirse en prisión.

1.437-46

7.299

LEON RAMIREZ, Manuel; de veintinueve años, soltero, hijo de Roque y de Dolores, natural de Frenoso, arrambador, domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; procesado en causa 279 de 1943, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para ser constituido en prisión.

1.487-46

7.300

MARTIN SANCHEZ, José; de dieciocho años, hijo de José y de Carmen, soltero, natural de Tomelloso, jornalero, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 115 de 1944, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan, para ser reducido a prisión.

1.630-46

7.301

FAJARDO DIAZ, Felipa; hija de Antonio y de Consuelo, vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en los Refugios de Can Rigal, cuyo actual paradero se desconoce, procesada en méritos del sumario 235 de 1946, sobre asesinato; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat, al objeto de constituirse en prisión y notificarle el auto en que la misma le ha sido decretada.

6.331

7.302

CASTILLO GILABERT, Antonio; de veinticuatro años, hijo de Cristóbal y de Antonia, vecino de Hospital de Llobregat, domiciliado últimamente en rambla de Justo Oliveras, 46, bajos, cuyo actual paradero se desconoce, procesado en méritos del sumario 183 de 1946, sobre robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de San Felú de Llobregat, al objeto de constituirse en prisión y notificarle el auto en que la misma le ha sido decretada.

4.848

EDICTOS

Juzgados Civiles

7.303

Don Juan Francisco Nogales Ortiz, Juez Comarcal en funciones de Instrucción de este partido.

Por el presente, que se expide en méritos de diligencias por intervención de

una caballería, se cita y llama a la persona que se crea dueño de mencionado semoviente, cuyas señas son: yegua raza española, unos diez años de edad, alzada uno cincuenta y uno, capa alazana tostada; como señas particulares es frontina, con lunares blancos en el costillar izquierdo y bello superior blanco y un hierro en la cadera derecha con un círculo cortado por su centro con una línea recta, para que comparezcan ante este Juzgado a fin de hacerle entrega de la misma si acredita ser su dueño.

Castuera, 27 de junio de 1946.—El Juez, Juan Francisco Nogales.—El Secretario (ilegible).

5.520

7.304

Don José Hijas Palacios, Juez de Instrucción de Talavera de la Reina y su partido.

En el sumario que se tramita en este Juzgado por robo de dos cerdos al vecino de esta ciudad Jesús Vázquez Ramos, ha acordado publicar el presente edicto para que por todos los Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y detención de los autores del robo, que se supone sean dos individuos vestidos con cazadora de cuero y tocados con gorra, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado.

Talavera de la Reina, 10 de junio de 1946.—El Juez, José Hijas.—El Secretario, Gaspar Santiuste.

5.592

7.305

Don Gil López Ordás, Magistrado, Juez de Instrucción número seis de Valencia, con jurisdicción prorrogada para este partido de Chiva.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 33 de 1937 sobre daños en camión «Chevrolet», matrícula B 53448, conducido por Noël Georges, así como en motocicleta marca «Velocette» núm. 425, por choque con una apisonadora, el día 7 de agosto de 1937, en el kilómetro 330 de la carretera de Madrid a Castellón, término de Chiva; y desconociéndose el actual paradero de dicho chófer Noël Georges así como los nombres, apellidos y domicilios de los demás ocupantes del camión, se ha acordado citarles por medio del presente, a fin de que en el término de cinco días, a contar desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, comparezcan ante este Juzgado para serles recibida declaración, con apercibimiento, si no lo verifican, de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Chiva, a doce de junio de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Gil López Ordás.—El Secretario (ilegible).

5.641

7.306

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción del Juzgado número 1 de esta capital, se cita al denunciado Juan Pérez Torrecillas, para que en el término de cinco días comparezca en este Juzgado, a fin de prestar declaración en el sumario 67 de 1946, sobre estafa, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Almería 28 de junio de 1946.—El Secretario Judicial, P. H. (ilegible).

5.600-A. J.

7.307

El Sr. Juez de Instrucción de Belmonte (Cuenca) y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza al autor o autores, desconocidos, del intento de robo en la fábrica de harinas de Osa de la Vega (Cuenca), la noche del día dos al tres de mayo último, en la que, penetrando en ella y arrancando la reja de la ventana del despacho, fueron registrados los cajones y armario de la oficina con intención de robar el dinero que hubiera en ellos; los que comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Belmonte (Cuenca), para ser oídos y demás que sea procedente, según ha sido acordado en el sumario que se sigue con el número 22 del año actual.

Se ruega a todas las Autoridades procedan a la busca y captura de los mismos poniéndolos a disposición de este Juzgado, de ser habidos.

Dado en Belmonte a treinta de junio de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario, P. H. (ilegible).

5.629

7.308

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción del partido en el sumario que se instruyó con el número 32 de 1945, por sustracción, se cita y emplaza al procesado en el referido sumario José López Quesada, de veinte años, soltero, hijo de José y de Carmelita, natural de Holguín (isla de Cuba) y vecino de esta ciudad, actualmente en paradero ignorado, para que dentro del término de diez días comparezca ante la Audiencia Provincial de Oviedo para hacer uso de sus derechos, si le conviene, en el repetido sumario y designar Abogado y Procurador que le defienda y represente en el mismo, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Cangas de Onís, 27 de junio de 1946. El Secretario Judicial accidental (ilegible).

5.636

7.309

Don Carmelo Quintana Redondo, Juez de Instrucción de esta ciudad de Tudela y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el sumario que se instruye con el número 68 de 1946, por homicidio en la persona de la vecina de Murchante Patricia López Beaumont, hecho ocurrido en término de esta ciudad la tarde del 31 del pasado mes de mayo, he acordado librar el presente a fin de que por las Autoridades y dependientes de la Policía judicial se proceda a la busca y detención de un sujeto que representa tener unos treinta y cinco años, de estatura regular, delgado de cara, algo recio, un poco bizco, que viste mono azul, alpargatas negras, boina oscura, habla correctamente, que en la tarde de autos fué visto en el lugar denominado La Coraza (Montes de Cierzo), de este término, que trayendo la dirección de Murchante preguntó por la Estación del ferrocarril de Arguedas, en la que intentó tomar el tren a las siete de la mañana siguiente y del que se arrojó en marcha al ser amenazado por el Interventor de avisar a la Guardia Civil por carecer de billete, y en caso de ser habido tal sujeto,

sea puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Tudela a 27 de junio de 1946. El Juez, Carmelo Quintana.—El Secretario, Manuel Ballesteros.

5.594.

7.310

Don Ariano Alonso Buenapósada, Presidente accidental de la Audiencia Provincial de Zamora.

Hago saber: Que en esta Audiencia se tramita expediente de cancelación de antecedentes penales por la condena de dos meses y un día de arresto mayor que, por sentencia de veintiocho de febrero de mil novecientos treinta y seis, se impuso a José Lucia Bargues, como autor responsable de un delito de estafa a la Sociedad Gaathón, cometido en el pueblo de Muelas del Pan, en octubre de mil novecientos treinta y cinco; habiéndose acordado requerir por edictos a dicha Sociedad Gaathón, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de quince días, a partir de la publicación de este edicto, manifieste si, como perjudicada, está conforme con la cancelación por aquel penado solicitada.

Lo que se hace saber a los fines acordados en dicho expediente.

Dado en Zamora a dos de julio de mil novecientos cuarenta y seis.—El Presidente, Ariano Alonso.—P. M. de S. S., el Secretario, Antonio Girón.

5.701.

7.311

Don Vicente Gil Sierra, Juez de Instrucción ejerciente del partido de La Almunia de Doña Godina.

Por el presente, se cita a la lesionada Catalina Auqué Lera, de cuarenta y cinco años, viuda, natural de Bolea (Huesca) y domiciliada en Sevilla (barrio chino), y hoy en paradero ignorado, para que se presente ante este Juzgado en término de ocho días, a fin de darle la sanidad en forma; y al propio tiempo se le hace el ofrecimiento de acciones, según lo prevenido en el artículo 109 d la Ley procesal penal. Advertido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

La Almunia, 3 de julio de 1946.—El Juez, Vicente Gil Sierra.—El Secretario, Luis Alvarez.

5.712.

7.312

Don José Bermúdez Acero, Juez de Instrucción de Daroca.

Hago saber: Que en el sumario número 18 de 1946 se ha acordado interesar de la Policía judicial la busca y rescate de dos caballerías sustraídas la noche del diecinueve al veinte de junio último, en Gallocanta, al vecino de dicho pueblo Antonio Miguel Visiedo y a la detención de los autores del hecho, poniéndolos a disposición de este Juzgado de Instrucción en el Depósito Municipal de Daroca; siendo las señas de los semovientes sustraídos las siguientes: Urta caballería negra, de cinco años, de talla inferior a la marca, y otra caballería, de once años, de color oscuro, más alta que la anterior; las dos herradas de las cuatro patas.

Daroca, 1 de julio de 1946.—El Juez, José Bermúdez Acero.—El Secretario judicial, Benito Vicente Campillo.

5.642.

Don Benito Espinosa Bocanegra, accidentalmente Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las autoridades procedan a la busca y detención de un coche turismo matrícula S. B., número 7534, color chocolate oscuro, con barandilla y con gasógeno.

Y de una furgoneta color gris oscuro, cerrada, con puertas en la parte posterior y con un cristal pequeño (sin que conste la matrícula), así como también de los ocupantes que vayan en dichos vehículos, y rescate de mil ciento noventa y cinco kilos de trigo, y de ser habidos y recuperados sean puestos a disposición de este Juzgado.

Sedano, 29 de julio de 1946.—El Juez, Benito Espinosa.—El Secretario (ilegible).

6.697.

7.313

Don Justo Moso Laborda, Juez accidental del Juzgado de Instrucción y Primera Instancia de la villa de Nijar (Almería).

Por el presente se llama a un individuo llamado Jaime Serra, cuyo otro apellido, residencia y domicilio se desconocen, de unos veintiséis años de edad, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de recibirle declaración en sumario número 8, de 1946, que, por robo de 245 pesetas, unos guantes, un abrigo y una bufanda, al mismo se instruye, y ofrezca el procedimiento artículo 09 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en Híjar a 1 de julio de 1946.—El Juez, Justo Moso.—El Secretario accidental (ilegible).

5.644.

7.314

El señor Juez de Instrucción de este partido, en providencia dictada en el día de hoy en la ejecutoria dimanante sumario seguido en este Juzgado con el número 44 de 1944, por robo, contra el hoy penado Pedro Salvador Agudo, ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, haciendo saber por medio del mismo al perjudicado Juan Francisco Gallego Rodríguez, que tuvo su último domicilio en calle de la Cebada, número 10, de Chamartín de la Rosa, que por la Sección cuarta de la Audiencia Provincial de Madrid, en sentencia fecha 17 de noviembre de 1945, se declaró a su favor una indemnización de veinte pesetas, y que a su libre disposición quedan los efectos que, recuperados, se le entregaron en depósito.

Colmenar Viejo, 6 de julio de 1946.—El Secretario (ilegible).

5.939

7.315

Don José Antonio Seijas Martínez, Juez de Instrucción de Burgo de Osma y su partido.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate de los efectos que después se dirán, robados el día 27 de junio último de una casa-habitación sita en el término municipal de Alcozar, propiedad del vecino Victoriano del Amo

de Blas, poniéndolos a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye con el número 25 del corriente año, sobre robo.

Efectos robados

Una americana seminueva de paño negro con listas del mismo color, de confección antigua; una cartera de cuero negro; un monedero; ocho o diez kilos de harina de trigo; una lata con unos dos o tres kilos de manteca de cerdo; un trozo de tocino de unos tres kilos; una alforjas viejas.

Dado en Burgo de Osma a 4 de julio de 1946.—El Juez, José Antonio Seijas. El Secretario, Manuel Ortiz.

5.906

7.316

Don Bernardo Álvarez Fernández, Juez de Instrucción de Sepúlveda y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita sumario, con el número 24 de 1946, sobre hurto al vecino de Madrid Alejo Gómez Casado, industrial, hecho ocurrido en esta villa el día quince de los corrientes, en el cual he acordado recomendar a todas las Autoridades y Agentes procedan a la busca y recuperación de los objetos que se pasan a describir y a la detención en su caso, conforme a las disponibilidades legales, de las personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima adquisición:

Objetos desaparecidos

Una cartera, color avellana, bastante deteriorada, que contenía 3.800 pesetas, la documentación personal del interesado, consistente en certificados militares y otros papeles de negocios.

Dado en Sepúlveda a 26 de junio de 1946.—El Juez, Bernardo Álvarez.—El Secretario habilitado (ilegible).

5.683.

7.317

El Juzgado de Instrucción de Borja hace saber a Andrés Candéal Ordobás, Obdulio Ortega Morgades y Manuel Rodríguez Orzáiz, y cuyo actual paradero se ignora, que la Audiencia de Zaragoza, por auto de 16 de abril próximo pasado, sobreseyó provisionalmente el sumario seguido en este Juzgado, contra los mismos, con el número 61 de 1944, sobre infracción de la Ley de Tasas, declarando de oficio las costas y acordando alzar y dejar sin efecto el procesamiento, cancelándose cuantas restricciones por el mismo hayan podido efectuarse en sus personas y bienes.

Borja, 6 de julio de 1946.—El Secretario Judicial, Carmelo Molina.

5.881 y 5.929

7.318

El señor Juez de Instrucción del Juzgado número dos, de esta ciudad, por proveído de hoy dictado en el sumario que instruye con el número 171 de 1932, sobre homicidio y lesiones, contra Lisardo Gabarre Heredia y otros, ha mandado se cite, y en su consecuencia se cita por medio de la presente, que se publicará en el «Boletín Oficial» de esta provincia en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, a los testigos Mariano Gui-

llot Llopis, que vivió en esta ciudad, calle Nadór, 89, primero; José Bruno Sánchez, que vivió en esta ciudad, camino de Tránsitos, Benimaclet, 97, bajo; Leonor Heredia, de ignorado paradero; Antonia Gómez Gómez, de ignorado paradero, pero que vivió en Zaragoza, calle Colón, 6, bajo; Victoria Gómez, de ignorado paradero; Carmen Garra Heredia, de ignorado paradero; Antonio Gómez Fernández, que vivió debajo del Puente de Tabernes Blanques, de esta ciudad; Anita Gómez, de ignorado paradero, y Francisco Gómez Gómez, también de ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, al objeto de recibirles declaración y ofrecer al lesionado Antonio Gómez Fernández el procedimiento del sumario, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Valencia, 6 de julio de 1946.—El Secretario (ilegible).

5.011.

7.319

CASTERA MACHO, Gregorio; soldado del Regimiento de Infantería San Marcial, Compañía de Ametralladoras, que se encontraba en San Sebastián, y cuyas demás circunstancias personales se ignoran, así como su actual paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baltanás (Palencia), para ser oído, como denunciado, en causa que se sigue con el número 21 de 1946, por robo; apercibiéndole de lo dispuesto por la Ley caso de no comparecer.

Baltanás, 5 de julio de 1946.—El Secretario Judicial, Emerenciano García.

5.917

7.320

Don Benito Espinosa Bocanegra, accidentalmente Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se emplaza, por término de diez días, a la fiadora Elvira Mendoza Pisa, de cincuenta años de edad, casada, ambulante, natural de Bascones (Guadalajara), para que presente en este Juzgado de Instrucción a los procesados Manuel Escudero Mendoza, Benjamín Escudero Mendoza, Juan Ramón Gabarri Hernández y Juan Escudero Pisa, bajo apercibimiento que de no verificarlo la fianza de mil pesetas que tiene prestadas para libertad provisional de dichos procesados se adjudicará al Estado.

Sedano, 6 de julio de 1946.—El Juez, Benito Espinosa.—El Secretario, Jesús Peña.

5.846.

7.321

Don Carmelo Quintana Redondo, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se hace saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia de la causa seguida en este Juzgado con el número 128 de 1945, por hurto, he acordado librar el presente a fin de que por las autoridades y dependientes de la Policía judicial se proceda a la busca y detención del penado en dicha causa, Manuel Martínez Martínez, de dieciocho años, hijo de Miguel y Au-

relia, soltero, labrador, natural y vecino de Azagra (Navarra), cuyo actual paradero se ignora, y en caso de ser hallado sea puesto a disposición de este Juzgado de Instrucción de Tudela para ingresar en prisión a cumplir la pena que le fué impuesta en citada causa.

Dado en Tudela a cinco de julio de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Carmelo Quintana.—El Secretario (ilegible).

5.852.

7.322

En virtud de lo acordado en sumario que se instruye en este Juzgado con el número 55 del presente año, sobre robo de 53 kilos de patatas a Manuel Teijeiro Díaz, de Guitiriz, y 28 kilos de centeno y maíz a Antonio López Río, de Lagostelle; a medio de la presente se cita a todos aquellos que hayan adquirido dichos efectos al procesado Raimundo Fojo Fernández, para que dentro del término de octavo día comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en dicho sumario, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Villalba a cuatro de julio de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario (ilegible).

5.867.

7.323

Don Antonio Julián Serrano Tamurejo, Juez comarcal de esta villa en funciones del de Instrucción de la misma y su partido, por vacante.

Por el presente edicto hago saber que en el sumario número 26 del año actual, por turno, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial practiquen gestiones para la busca y rescate del semoviente que al final se dirá, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición:

Semoviente sustraído

Una burra rucia oscura, con una matadura en la cruzera, de nueve años, propiedad del vecino de Garlitos Vicente Rodríguez Núñez, hurtada en la noche del diecisiete del corriente de la finca la Dehesilla de «Las Yuntas» término municipal de Capilla.

Puebla de Alcocer, 28 de junio de 1946. El Juez de Instrucción accidental, Antonio J. Serrano.—El Secretario judicial accidental, Pedro Caballero.

5.676.

7.324

VIVERO PRECIOSO, Rodrigo; de unos veintiocho años, natural y vecino de Madrid, hijo de Augusto y Dolores, cuya prisión le fué decretada en el sumario número 331 de 1941, sobre tentativa de estafa, del Juzgado de Instrucción número seis de Madrid, en 8 de abril de 1946. Por auto de 5 de julio de igual año, le ha sido decretada la libertad provisional en dicho sumario, debiendo cesar las órdenes de captura.

Madrid, 5 de julio de 1946.—El Juez Luis Vacas.—El Secretario (ilegible).

5.990-A. J.